



RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de 28 de octubre de 2023, por la que se convoca provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa en la categoría de Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos (EINA).

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la base 6.3 de la Resolución de 28 de octubre de 2023, PRI-046/2023, por la que se convoca provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa en la categoría de Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos (EINA), ha dispuesto:

Primero.— Publicar como anexo I la adjudicación del puesto al aspirante que ha superado el proceso selectivo para la contratación indefinida con la categoría de Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 4 de diciembre de 2023.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO I

Aspirante que ha superado el proceso selectivo

Apellidos y nombre
SOBRINO CALVO, ÁLVARO